## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 145 - Lunes, 31 de julio de 2017

página 218

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, por el que se notifica al interesado la resolución del expediente de reintegro que no ha podido ser notificado de la subvención a la Confederación de Entidades de Economía Social de Andalucía, para proyectos para la realización de actuaciones en materia de voluntariado concedida mediante Convenio que se cita.

Intentada la notificación de la resolución del expediente de reintegro de la subvención concedida mediante Convenio de fecha 5 de junio de 2015 recaída en el expediente indicado sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicando al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9:00 a 14:00 de cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a esta publicación, en el Servicio de Voluntariado Social de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, sito en Avenida de Hytasa, núm. 14, primera planta, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO POR LA QUE SE ACUERDA EL REINTEGRO PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA FORMALIZADA MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2015

Beneficiario: Confederación de Entidades de Economía Social de Andalucía.

Expediente: N/01/17.

Liquidación: 0222000091090.

Subvención: Nominativa para la realización de proyecto en materia de voluntariado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 24 de julio de 2017.- La Directora General, Rosario Torres Ruiz.

